



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA - PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czps@hotmail.com

TELEFONO: 05-47 250221

## DICTAMEN TÉCNICO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCION DE PUENTES Y COLOCACION DE TUBOS EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO” - ID 488494.**

3 DE MAYO, 22 de abril de 2026.-

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de 3 de Mayo

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Obras y Proyectos

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Marlene Ramírez

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Responsable del Dpto. de Obras y Proyectos

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Las EE.TT., de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para el Proyecto de Obras: “CONSTRUCCION DE PUENTES Y COLOCACION DE TUBOS EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO” - ID 488494.

Marco Normativo:

Que, el Art. 25º, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” preceptúa: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*”

Que, el Art. 58º del Decreto N° 2264/2024 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: “*Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.*”

Que, el Art. 40º de la Resolución DNCP N° 230/2025 textualmente dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.*”

El objeto de la presente contratación es la ejecución de las obras: construcción de puentes y colocación de tubos en diferentes puntos estratégicos del Distrito de 3 de Mayo, dichas obras son indispensables para los pobladores de la zona a fin de mejorar la infraestructura vial del Distrito y de esta manera optimizar la accesibilidad al servicio de tránsito para los habitantes y contribuir al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

Las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) de dichos proyectos de obras son generales y contemplan la totalidad de rubros de la obra a ser ejecutada, dichas EE.TT. fueron elaboradas por el Dpto. de Obras y Proyectos de la Municipalidad de 3 de Mayo, teniendo en cuenta las necesidades de mejoras de los puentes y alcantarillas de los caminos afectados, respetando las normativas legales vigentes de la materia.

  
MARLENE RAMÍREZ VICO  
Arquitecta  
R.P. N° 2494 MCPC



  
Lic. Marcos Daniel Cabrera T  
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA - PARAGUAY

Correo: muni3de mayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

Los procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, determinando los materiales y su calidad, por lo que el Contratista debe ejecutar todos los trabajos según las normas, reglamentos y procedimientos establecidos de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas que junto con los planos y planillas constituyen el Proyecto.

Así mismo, las especificaciones técnicas requeridas para la presente licitación son lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, ya que las mismas fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza de la presente contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No Aplica.

Arq. Marlene Ramírez

Responsable del Dpto. de Obras y Proyectos



Lic. Marcos Daniel Cabrera

Responsable de la UOC